



RESOLUCIÓN GENERAL Nº 4/2018

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 10/1/2018 **BO** (Tucumán): 12/1/2018

ARTICULO 1º.- HABILITAR, en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS y en lo que respecta a los procedimientos de verificación y/o determinación de obligaciones fiscales correspondientes a sujetos concursados o fallidos, los días y horas administrativos comprendidos entre el 12 y el 31 enero de 2018, ambas fechas inclusive.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta